

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 11/04/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	F1CC
SERIE	15
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	10/04/2024
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.99 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza por unanimidad la realización de una Desinversión en cierto Proyecto en favor del Coinversionista, así como el proceso por el cual se determinó el precio y las características de la misma, conforme a las condiciones que fueron presentadas por el Administrador a la Asamblea y en términos distintos a los establecido en el Fideicomiso, el entendido que, los Tenedores acuerdan formalizar la Desinversión referida en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales, contados a partir de la presente Asamblea, es decir, a más tardar el 25 de abril de 2024. Asimismo, se autoriza e instruye al Administrador, al Fiduciario y al Representante común, en la medida en que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, entre otros, a llevar a cabo todos los trámites, gestiones y/o actos que resulten necesarios para llevar a cabo la Desinversión a que se refiere el presente acuerdo, incluyendo sin limitar, la celebración de la documentación que se requiera para formalizar la misma, así como efectuar los avisos al público y, en general aquellos que resulten necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, sin que lo anterior implique la autorización de una asamblea de Tenedores posterior o cualquier órgano de gobierno del Fideicomiso.

SEGUNDO. Se autoriza designar a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, Mariel Martínez Chávez, Fernanda Calleros De la Cruz, César David Hernández Sánchez, Saúl Omar Orejel García, Erika López Calderón o cualquier apoderado del Representante Común, como delegados especiales de esta asamblea, para que, de manera individual o conjunta, lleven a cabo todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir en caso de ser necesario o conveniente, ante el Notario Público o Corredor Público de su elección a protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar las solicitudes, avisos y notificaciones que resulten aplicables y realicen cualquier tipo de trámite que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y cualquier autoridad o tercero.